



Secretaría de
Educación Pública
Gobierno del Estado de Hidalgo



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

PROGRAMA EDUCATIVO DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ENERGÍAS RENOVABLES, ÁREA CALIDAD Y AHORRO DE ENERGÍA

PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN - CACEI

CATEGORIA: 1. PERSONAL ACADÉMICO

INDICADOR: 1.1 RECLUTAMIENTO



Secretaría de
Educación Pública
Gobierno del Estado de Hidalgo



1.1.2 En caso de que exista, hay un reglamento para este proceso:

Sí. Se cuenta con el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) emitido por la Subsecretaría de Educación Superior a través de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Este reglamento está publicado en el apartado de normatividad institucional de la Intranet Institucional, por lo que puede ser revisado por la comunidad universitaria en el momento que así sea requerido.

Evidencia

- I. Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA)